



RESOLUCIÓN 375/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL167/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **ST/DGA/1221/2019**, de fecha **30 de agosto del año 2019**, suscrito por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo y, la C.P. María de Jesús Lara González, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, ambos de la Secretaría del Transporte, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL167/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 17 de septiembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL167/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 23 de septiembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL167/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 26 de septiembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL167/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **04 de octubre del año 2019**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y la Lic. María de Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, así como la L.E.P. Carmen Marisela Hernández Gutiérrez, en su carácter de Coordinadora de Recursos Operativos, de la Secretaría del Transporte, a la cual se registraron los participantes **LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA**, y **ALTOMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 07 de octubre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA**, y **ALTOMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA**, y **ALTOMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentos requeridos		LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA	ALTOMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).		Si presentó	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta Económica).		Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).		Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.		Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).		Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.		Si presentó	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).		Si presentó	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.		Si presentó	Si presentó
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).		Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).		Si presentó	Si presentó
Recibo de Muestras		Si presentó	Si presentó

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la C. María Blanca Minerva Magaña Arias, en su carácter de Comisario Vial, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA	ALTOMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
1	1,800	PIEZA	CHAMARRAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	PROCEDENCIA DEL PARTICIPANTE	MIPYME	PART.	CANT. HASTA	U.M.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO
LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA	LOCAL	MICRO	1	1,800.00	PIEZA	\$860.35	\$1,548,630.00	\$247,780.80	\$1,796,410.80
ALTOMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	LOCAL	PEQUEÑA				\$998.00	\$1,796,400.00	\$287,424.00	\$2,083,824.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL167/2019 con concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número LPL167/2019 con concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **LUIS ALBERTO OLMOS ESTRADA** hasta por



un monto de **\$1,796,410.80 (un millón setecientos noventa y seis mil cuatrocientos diez pesos 80/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **ALTOMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 14 de noviembre del año 2019. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de Centro Empresarial
de Jalisco S.P.

Lic. Benjamín Ruiz Alvárez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

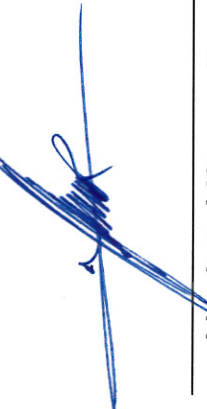
Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal suplente de la Cámara de
Comercio

Lic. Ernesto Tejeda Marín del Campo
Vocal Suplente COMCE de Occidente



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México



Lic. Josué Navarro Romero

Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración



Lic. Raymundo Andrade Beltrán

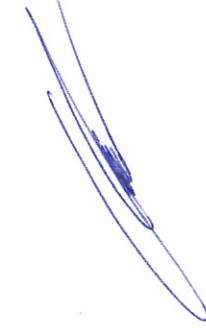
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco



Lic. Alvaro Alejandro Rios Pulido

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco.





La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL167/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO
DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**.





